



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CIRCULAR N°9-2024-HEVES

Lima, 18 de junio de 2024

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases¹, se pone en conocimiento de los Interesados las sugerencias a la Versión Inicial del Contrato que complementan las publicadas mediante CIRCULAR N°7-2024-HEVES.

N°	Ubicación	Sugerencia
1	Capítulo XI RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO	Para poder definir la oferta económica final a realizar, solicitamos se nos indique el valor de la Producción Máxima en los Servicios con tarifa variable (Lavandería y Alimentación) que llevan un coeficiente ALFA de corrección mayor a 70%
2	VERSIÓN INICIAL DEL CONTRATO CAPÍTULO III Eventos a la fecha de cierre	En el Numeral 3.3.j. se establece que a la Fecha de Cierre el OPERADOR habrá debido: "Entregar el modelo económico financiero formulado por el Adjudicatario. Dicho modelo deberá cumplir con lo establecido en las Bases y las Leyes y Disposiciones Aplicables." Sin embargo, la ENTIDAD ya posee el modelo económico financiero elaborado durante la Fase de Estructuración del Proyecto, adicional a que el Adjudicatario, al haber presentado una Oferta Económica válida y haber suscrito el Contrato APP adquiere una responsabilidad que obvia la necesidad de proporcionar un modelo económico financiero ya que con eso reconoce la suficiencia de la retribución del Proyecto para cubrir sus costos y gastos de acuerdo a los riesgos que asume con ello Por lo anterior, se sugiere amablemente que se elimine el requerimiento de presentar el modelo económico financiero por parte del OPERADOR o en su defecto se informe los objetivos que la Entidad persigue al demandar tal producto

MARÍA ELENA FERNÁNDEZ CERVANTES

Directora de Proyecto

PROINVERSIÓN

¹ El Director de Proyecto publicará en el Portal Institucional de PROINVERSIÓN las sugerencias recibidas al proyecto de Contrato de Operación y Mantenimiento.